Fondo Adaptación	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO	Código	7-GCS-F-02
		Versión	2.0
		Fecha	may-21

Sección A – INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Código asignado por el Fondo Adaptación:	FA-LP-I-S-235-2022	Contratista:	FUNDACION FUNDALIANZA
Objeto:	Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – La Bodega en los municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, y Mompós del Departamento de Bolívar		

Anotación Contrato:	No aplica	No. Contrato del cual se hizo subrogación:			
		CDR ó CDP	N° CDR/CDP	Fecha CDR/CDP	Valor CDR/CDP
Valor Inicial:	17.146.358.720	CDR/CDP:	0006193	22/12/2021	17.146.358.720
Adiciones:	313.124.917	CDR/CDP:	0007345	16/08/2023	313.124.917
Adiciones:		CDR/CDP:			
Reducciones:		CDR/CDP:			
Valor Total:	17.459.483.637	Fecha Inicio:	9/09/2022	Fecha Terminación Actual:	31/12/2023

Sección B - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato:	Valor Causado:	Valor a Pagar:	Saldo:
17.459.483.637	10.125.963.456,00	**102.722.152,00**	7.230.798.029,00
Valor Girado como Anticipo:	Valor Amortizado:	Valor a Amortizar:	Saldo por Amortización:
-	-	-	-
		Rendimientos Financieros Consignados:	-

Sección C – FACTURA(S) Y/O CUENTA(S) DE COBRO

Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas

No. Factura o Cuenta De Cobro:	Fecha Factura o Cuenta de Cobro	Valor:	Aplicar a CDR:	Concepto Pago:
FZ 819	**31/10/2023**	102.722.152,00	6193	Subsiguiente pago persona juridica
		Valor Total Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas:		**102.722.152,00**

Sección D – INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

En este espacio el supervisor o interventor deberá indicar si a la factura que se radica se le deben practicar retenciones o descuentos por concepto de: Acuerdos de Niveles de Servicios, Rete-garantía o descuentos autorizados por el Contratista por concepto de pago de mayor permanencia de la interventoría, amortización de anticipo entre otros.

Descuento por Concepto de:	Base de descuento:	Porcentaje del descuento:	Valor:
		0%	-
No. Factura o Cuenta De Cobro a aplicar descuento:		Observaciones:	
		Total Retenciones o Descuentos:	-

Si aplicó un descuento por "Valor permanencia de Interventoria", relacionar contrato y CDR del contrato de interventoria que afecta:

Sección E – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, OBLIGACIONES PARAFISCALES Y FIC

Persona Jurídica:	**FUNDACIÓN FUNDALIANZA**		
Calidad de quien certifica:	**REVISOR FISCAL: EDWIN LUBO PINEDO**	Fecha Certificación:	**31/10/2023**
Persona Natural:			

Aportes	Monto: (Registrar el valor pagado sin intereses moratorios)	Periodo Cotizado:

Contribución FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción - FIC)

Pago FIC: (El FIC solo es aplicable a contratos de obra y conexos)	N/A	Liquidación FIC con base en:	N/A

Sección F – CONSTANCIA

El respectivo INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, (según corresponda), bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad (Resolución 836 de 2015); hace constar que en desarrollo de las actividades de supervisión o interventoría, los pagos realizados dentro del presente contrato objeto de vigilancia y control, corresponden a la real ejecución del objeto contratado y corresponden al cronograma de ejecución, así como manifiesta que dentro del contrato que supervisa no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual. De igual forma declara:

1.	El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios.	☑ Cumple
2.	Las pólizas cubren el periodo facturado.	☑ Cumple
3.	Recibo a satisfacción de las actividades o hitos que preceden el cobro del presente desembolso.	☑ Cumple
4.	Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago.	☑ Cumple
5.	El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la secciòn C del presente documento.	☑ Cumple
6.	En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del Fondo Nacional de formación profesional de la Industria de la Construcción (FIC), por parte del contratista.	☐ Cumple
7.	Adjunto al presente documento el Acta a recibo a satisfacción.	☑ Cumple

Sección G – SUPERVISOR y/o INTERVENTOR

Observaciones	Se radica factura por **$ 102.722.152** según lo establecido en la Cláusula **Quinta-Pagos-Componente 2-** del contrato de prestación de servicios FA-LP-I-S-235-2022 y cuyos productos fueron aprobados en Comité Técnico#17 y Comité Operativo # 33 que se radicaron con R-2023-008190, y mediante los cuales se aprobó la presentación de la factura por concepto de **ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A IMPLEMENTA**R. Esto, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato 235-2022 en donde se señala que para la implementación de los proyectos productivos, es decir la puesta en marcha de las iniciativas productivas, el contratista deberá desarrollar el proceso de compras por cada iniciativa y de conformidad con lo aprobado en la etapa de estructuración y planes de compras.

Nombre:	**GERARDO ANDRES TEJOS RAMIREZ**	**Firma:**
Cargo:	Supervisor del Contrato FA-LP-I-S-235-2022-Líder de Reactivación Económica	
Fecha de Elaboración de Certificado:	**31/10/2023**	
Empresa Interventoría:	NO APLICA	
No Contrato de Interventoria	NO APLICA	

10.228.685.608

10.228.685.608,00

101.372.666

102722152

1214080671

10.228.685.608,00

1.198.131.000

7.612.379.119,00

8.810.510.119,00

8.911.882.785